



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 33 020 2012 00238 00
acción	DESACATO
Accionante	ELKIN ANTONIO GARCIA ATEHORTUA c.c. 70.037.890
Accionadas	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN y COLPENSIONES
Asunto	Ordena oficiar

Teniendo en cuenta que el SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACIÓN, mediante escrito recibido por la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día 15 de febrero de 2013, informa que el expediente administrativo del señor ELKIN ANTONIO GARCIA ATEHORTUA fue remitido a COLPENSIONES desde el día 22 de diciembre de 2012; estima el Juzgado necesario oficiar a COLPENSIONES para que se sirva informar si el expediente del asegurado ELKIN ANTONIO GARCIA ATEHORTUA, se encuentra actualmente en dicha entidad, a fin de dar respuesta al derecho de petición de reconocimiento de pensión de vejez.

Para lo anterior se le concede un término de dos (02) días, contados a partir de la notificación de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

Doris
DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 21 de febrero de 2013 fijado a las 8 a.m.

Verónica M^a Pedraza P.
VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA

929